



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de Marzo de 1986

Número 51

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 254/474-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA MAZATLA, Municipio de Jilotzingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por Oficio 03761 de fecha 10 de Julio de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA MAZATLA, Municipio de Jilotzingo, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 5 de febrero de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 16 de Febrero de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de Julio de 1985 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presun-

tos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de Agosto de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecindad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediéndose a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 1 de Agosto de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a Juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agrarias, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 17 de Marzo de 1986 | No. 51

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA MAZATLA, Municipio de Jilotingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 862, 914, 1075, 1094, 1095, 1096, 1097, 1104, 1105, 1107, 1128, 1098, 1099, 1100, 1101, 1102, 1103, 1121, 1123, 1124, 1111, 1112, 1113, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1108, 1109, 1110, 1122, 1106, 1125, 1072, y 1127.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1129, 1130, y 1126.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 16 de Febrero de 1985, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 16 de Febrero de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplica-

bles de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA MAZATLA, Municipio de Jilotingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—González Gregorio, 2.—Torres Genaro, 3.—González Nazario, 4.—Mata Gregorio, 5.—Rojas Cruz, 6.—González Mateo, 7.—Trinidad Gorgonio, 8.—De la O. Lino, 9.—Anaya Manuel, 10.—Delgado Aparicia, 11.—Fermín Juan, 12.—Fermín Margarito, 13.—Martínez Camilo, 14.—De la O. Flaviano, 15.—Mallen Luis, 16.—Roa Ladislao, 17.—De la O. Pedro, 18.—Mendieta Ascensión, 19.—De la O. Lucas, 20.—De la O. Jesús, 21.—Herrera Vega Pablo, 22.—González Encarnación, 23.—Herrera Angel, 24.—Iturbide Juan, 25.—Rojas Andrés, 26.—Romero Silvino, 27.—Mallen Pedro, 28.—Rojas Filiberto, 29.—Torres Domingo, 30.—Franco Juana, 31.—González José, 32.—Nabor Juan, 33.—Rosas Melquiades, 34.—González J. Nepomuceno, 35.—Vargas Guadalupe, 36.—Ponce Fortino, 37.—Martínez Gregorio, 38.—Torres J. Nepomuceno, 39.—González Anselmo, 40.—De la O. Almeida B., 41.—Vázquez Alberto, 42.—Mendieta Atanacio, 43.—Rendón Cruz, 44.—Iturbide Gertrudis, 45.—Rendón Marcial, 46.—Mallen José, 47.—Roa Bernardo, 48.—Mendieta Carlos, 49.—Vázquez Amador, 50.—González Mercedes.

51.—González Remedios, 52.—Villar Remedios, 53.—Franco Celestino, 54.—De la O. Apolinar, 55.—González Ignacio, 56.—Blancas Félix, 57.—González Juan, 58.—González Carlos, 59.—González Mallen Pablo, 60.—Trinidad Rafael, 61.—Martínez Gregorio, 62.—Márquez Aurelio, 63.—Márquez Francisco, 64.—Désiga Valente, 65.—Vázquez Vargas Agustín, 66.—Almeida José, 67.—Rosas Maximiliano, 68.—Trinidad Torivio, 69.—Mallen Rivas Pablo, 70.—Roa Dolores, 71.—González Raymundo, 72.—Gutiérrez Francisco, 73.—Justino González Gtz., 74.—J. Carmen Estévez Rojas, 75.—José Solís Alvarez, 76.—Tomasa González González, 77.—Juana Rosas Hernández, 78.—Esteban Roa, 79.—Graciano Désiga Blancas, 80.—Serafina Aguilar Glez., 81.—Hermelindo Torres Iglesias, 82.—Leopoldo Pérez Pérez, 83.—Anastacio González Iturbide, 84.—Ma. Guadalupe Trinidad, 85.—Juan Iturbide González, 86.—Antonio Terán Velázquez, 87.—Esperanza Désiga Mayén, 88.—Victor de la O. Torres, 89.—Cándido Villa Torres, 90.—Perfecto Mata González, 91.—Pedro Terán Aceves y 92.—Paula Torres González. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—González Salvador, 2.—Delgado Elvira, 3.—Torres Vicente, 4.—Torres Petra, 5.—González Félix, 6.—Miramón Clara, 7.—González Angel, 8.—Martínez Consuelo, 9.—Morales Julia, 10.—Désiga Félix, 11.—González Apolonia, 12.—Miramón Teodoro, 13.—Fermín Ventura, 14.—Martínez Pilar, 15.—Fermín Domingo, 16.—Rosas Andrea, 17.—Márquez Enriqueta, 18.—De la O. Angel, 19.—Fermín Balbina, 20.—Mallen Canuto, 21.—Roa Pedro, 22.—González Martha, 23.—De la O. Alejandro, 24.—Barranco Sofía, 25.—Mendieta Anastacio, 26.—Mallen Rosa, 27.—De la O. Herminia, 28.—Flores Irene, 29.—Iturbide Francisca, 30.—Herrera Ma. D., 31.—Rojas Abraham, 32.—Bernal Micaela, 33.—González

Ramona, 34.—Nabor Aureliano, 35.—Vargas Leobardo, 36.—González Andrea, 37.—Martínez Gerardo, 38.—Mallén Eladia, 39.—González Apolinar, 40.—Flores Margarita, 41.—Sánchez Refugio, 42.—De la O. Mallen Felipe, 43.—Mendieta Gertrudis, 44.—De la O. Juana, 45.—Solís Viviana, 46.—Colín Juana, 47.—Rendón Consuelo, 48.—Mallen Paula, 49.—Roa Justino, 50.—González Catarina.

51.—Mendieta Enequina, 52.—Martínez Viviana, 53.—González Cruz, 54.—Villar Cándido, 55.—Torres Elena, 56.—De la O. Domingo, 57.—Almeida Asunción, 58.—González Encarnación, 59.—De la O. Nemesia, 60.—Flores Valentín, 61.—Martínez Félix, 62.—González Ponciano, 63.—Díaz Margarita, 64.—Peñalosa Ninfa, 65.—González Miguel, 66.—Trinidad Gerarda, 67.—Aguilar Isidra, 68.—Martínez Luisa, 69.—Márquez Margarito, 70.—Rosas Francisca, 71.—Jiménez María, 72.—Torres Paula, 73.—V. Vargas Rodolfo, 74.—Márquez Carmen, 75.—Trinidad Mauro, 76.—Martínez Petra, 77.—Mallen Cruz, 78.—Desiga Josefina, 79.—Gutiérrez Gerardo y 80.—González Margarita. En consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00734339, 2.—00734347, 3.—00734359, 4.—00734360, 5.—00734364, 6.—00734370, 7.—00734379, 8.—00734386, 9.—00734387, 10.—00734390, 11.—00734392, 12.—00734396, 13.—00734397, 14.—00734399, 15.—00734403, 16.—00734408, 17.—00734409, 18.—00734410, 19.—00734411, 20.—00734412, 21.—00734414, 22.—00734415, 23.—00734417, 24.—00734418, 25.—00734419, 26.—00734421, 27.—00734422, 28.—00734426, 29.—00734430, 30.—00734432, 31.—00734435, 32.—00734438, 33.—00734439, 34.—00734440, 35.—00734441, 36.—00734448, 37.—00734450, 38.—00734451, 39.—00734455, 40.—00734456, 41.—00734457, 42.—00734458, 43.—00734459, 44.—00734460, 45.—00734461, 46.—00734462, 47.—00734463, 48.—00734464, 49.—00734467, 50.—00734468, 51.—00734469, 52.—00734470, 53.—00734471, 54.—00734472, 55.—00734473, 56.—00734474, 57.—00734475, 58.—00734476, 59.—00734478, 60.—00734479, 61.—00734480, 62.—00734482, 63.—00734484, 64.—00734485, 65.—00734487, 66.—00734488, 67.—00734489, 68.—00734490, 69.—00734492, 70.—00734495, 71.—00734496, 72.—00734499, 73.—01628436, 74.—01628439, 75.—01628440, 76.—01628442, 77.—01628445, 78.—01628449, 79.—01628451, 80.—01628452, 81.—01638455, 82.—01628457, 83.—01628458, 84.—01628467, 85.—01628473, 86.—01628478, 87.—01628480, 88.—01628483, 89.—01628488, 90.—01628489, 91.—01628493 y 92.—01628500.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA MAZATLA, Municipio de Jilotzingo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Andrés Aguilar Roa, 2.—Crescencio Torres Albino, 3.—Javier Aguilar González, 4.—Cruz Mata Iglesias, 5.—Pedro Rojas Montes, 6.—Angel Roa González, 7.—Juan Aguilar Trinidad, 8.—Aurelio de la O. Saldívar, 9.—Fidel Anaya Aguilar, 10.—Pablo Franco González, 11.—Leopoldo Aguilar Roa, 12.—Eliseo Blancas Mayén, 13.—Gregorio Blancas Mayén, 14.—Simón Blancas Mayén, 15.—Porfirio Blancas Mayén, 16.—Armando Blancas Ma-

yén, 17.—Apolinar Cortés Bautista, 18.—Víctor Desiga Vázquez, 19.—Trinidad de la O. Sánchez, 20.—Juventino Desiga Gutiérrez, 21.—Luis Herrera Cervantes, 22.—Epifanio de la O. Martínez, 23.—Crescencio Blancas Mayén, 24.—Jesús Mancilla González, 25.—Juan Herrera Romero, 26.—Bartolomé Romero Mayén, 27.—Roberto de la O. Jiménez, 28.—Lucio de la O. Vargas, 29.—Roberto Flores Gómez, 30.—Juan González González, 31.—Guillermo González Mayén, 32.—Ezequiel Nabor González, 33.—Agustín Rosas Mata, 34.—Alberto González González, 35.—José González Roa, 36.—Vidal Ponce Desiga, 37.—Gregorio Embris González, 38.—Pedro Torres Roa, 39.—Benito Mata González, 40.—Teresa Desiga Roa, 41.—Andrés Glez. Villavicencio, 42.—Juan de la O. Solórzano, 43.—Martín González Licon, 44.—Agustín González Mayén, 45.—Socorro González Licon, 46.—Juana Mayén Rosas, 47.—Eduardo Roa Sánchez, 48.—Roque González Mayén, 49.—Margarito González Trinidad, 50.—Benigno González de la O.

51.—Abraham Mayen González, 52.—Pablo González González, 53.—Franco González Jacinto, 54.—Juana Franco Aguilar, 55.—Jaime González Cruz, 56.—Roberto Flores Cortés, 57.—Delfino González Díaz, 58.—Gerónimo González Juárez, 59.—Eladio González Mayén, 60.—Lorenzo González Torres, 61.—Miguel Gutiérrez Hernández, 62.—Cristina Desiga de la O., 63.—Alejandro Desiga de la O., 64.—Juan Desiga Villafranco, 65.—Daniel Mata González, 66.—Victor Almeida Dávila, 67.—Pedro Rosas Herrera, 68.—Félix González Trinidad, 69.—Galo Ponce Desiga, 70.—Gloria Inés Desiga Roa, 71.—Hugo Ponce Rojas, 72.—Sergio Ponce Desiga, 73.—Martha Embris González, 74.—Leobardo González González, 75.—Leopoldo González González, 76.—Sixto Mata González, 77.—Remedios Delgado Garduño, 78.—Roberto Roa Mendieta, 79.—Martiniano Desiga Blancas, 80.—Martiniano Anaya Aguilar, 81.—Aparicio Torres Mayén, 82.—Diego Aguilar González, 83.—Magdalena Mayén Nabor, 84.—Sergio González Trinidad, 85.—Ricardo Roa Sánchez, 86.—Félix Romero Tovar, 87.—J. Luis Camilo Mtz. Desiga, 88.—Aristeo Rayón Desiga, 89.—Tomás Herrera Vargas, 90.—Camilo Mata González, 91.—Francisco Roa León y 92.—Godofredo Torres González. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA MARIA MAZATLA, Municipio de Jilotzingo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Noviembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—El Secretario, Lic. Carlos Martínez Zermeno.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. Víctor David García Zamudio.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

EXP. 1749/85-2

SABINO SALAZAR TENORIO, promueve en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener respecto del inmueble denominado Sin Nombre, ubicado en el pueblo de San Rafael Chamapa, Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros, con propiedad del señor Guillermo Villavicencio; AL SUR: 15.00 metros, con propiedad del señor José Navarro T.; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Cupido; AL PONIENTE: 10.00 metros, con propiedad particular. Con una Superficie de: 150.00 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces en diez en diez, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica. 862.—3, 17 Marzo y 2 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

A SERAPIO, ILDEFONSA, JOSE DEMETRIO e
IMELDA VELEZ.

ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, ha promovido ante este Juzgado juicio Ordinario Civil (Usucapión), en contra de Usted, bajo el expediente número 832/85, Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha siete de octubre del año en curso, se ordenó emplazarla a juicio, haciéndosele saber, que existe una demanda en su contra y que deben presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolos que en caso de no comparecer en dicho término, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 914.—5, 17 y 31 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

PRIMERA SECRETARIA

En los años del expediente número 1449/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Eduardo de la Garza Campos apoderado legal de Banco del Atlántico, S.N.C. en contra Lorenzo Jiménez Crisóstomo y otros Luis Bernal Gallegos y otros Félix Jiménez Crisóstomo, el C. Juez dictó un auto señalando las ONCE TREINTA HORAS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien: Un tractor Marca Ford Modelo 6600 número de Motor 117358, serie número 117338 pintado de color azul en regular estado de uso sin comprobar su funcionamiento, debiendo servir de base de remate la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. en que fue valuado por peritos. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno

y Tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días convocando postores.—Toluca, México, a los cuatro días de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 1075.—13, 14 y 17 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

BERTA MARTINEZ REYES, promueve Información de Dominio, Exp. No. 641/85, de terreno ubicado en San Simón el Alto, de éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE, 120.00 Mts., con Inocente Guadarrama SUR, 54.00 mts., con Hermelinda Evangelista; ORIENTE, 1000.00 Mts., con Vicente Reyes, y; PONIENTE, 1000.00 Mts., con ejido de San Simón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1094.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

MARIA LUISA LOZA VARGAS, Exp. No. 126/986, Promueve Información de Dominio, de terreno denominado "CERRO DEL MAGUEY", ubicado en éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: SURESTE, 25.95 mts., con Francisco Caballero; SUROESTE, 20.21 mts., y 45.34 mts., con Francisco Caballero; SURESTE, 62.00 mts., con Francisco Caballero; NORESTE, 129.50 mts., 137.00 mts., y 72.00 mts., con Francisco Caballero; NORESTE, 98.00 mts., 48.70 mts., con David Loza y Leonida Reyes; SUROESTE, 30.17 mts., con Emilio Millán; SURESTE, 90.63 mts., 61.33 mts., 73.62 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 68.62 mts., con Emilio Millán; SURESTE, 124.71 mts., 66.86 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 59.76 mts., 147.73 mts., 34.77 mts., con Emilio Millán; SURESTE, 100.32 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 28.90 mts., 49.54 mts., 67.66 mts., 29.29 mts., 104.69 mts., con Emilio Millán; SUROESTE, 63.86 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 34.83 Mts., con Carlos Cruz; SUROESTE, 48.73 mts., 58.56 mts., 29.18 mts., 30.84 mts., 42.85 mts., 33.05 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 201.44 mts., 276.89 mts., 244.19 Mts., 122.77 Mts. y 104.93 mts., con Heriberto Loza Vargas; NORESTE, 119.75 mts., con Heriberto Loza Vargas y 49.80 mts., con Francisco Caballero.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creáanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1095.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICTO

HERIBERTO LOZA VARGAS, Promueve Información de Dominio, Exp. 125/986, de terreno denominado "Cerro del Maguey", ubicado en éste Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: SUROESTE, 48.80 mts., 51.81 mts., 71.00 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 36.87 mts., 43.00 mts., 72.00 mts., 23.83 mts., con Carlos Cruz; SUROESTE, 73.52 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 37.64 mts., 40.70 mts., 24.00 mts., con Carlos Cruz; NORESTE, 69.33 mts., 61.49 mts., 39.51 mts., con Lorenzo Soto; NORESTE, 51.93 mts., y 79.13 mts., con Lorenzo Soto; NORESTE, 23.86 mts., con Lorenzo Soto; NORESTE, 26.33 mts., y 59.75 mts., con Hermanas González; AL NORESTE, 33.53 mts., con Hermanas González; NORESTE, 44.44 mts., 52.15 mts., 81.89 mts., 59.73 mts., 54.84 mts., y 62.00 mts., con Hermanas González; NORESTE, 57.76 mts., con Hermanas González;

NORESTE, 98.00 mts., 45.92 mts., 24.56 mts., 51.35 mts., 76.74 mts., 51.10 mts., y 43.00 mts., con Hermanas González; NORESTE, 48.40 mts., 91.20 mts., 18.00 mts., con David Loza y Leonila Reyes; SURESTE, 71.00 mts., con Francisco Caballero; NOROESTE, 119.65 mts., con María Luisa Loza Vargas; SUROESTE, 12.63 mts., 38.90 mts., con Carlos Cruz; NOROESTE, 29.72 mts., 23.46 mts., 50.41 mts., y 43.95 mts., con Carlos Cruz.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1096.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

SABINO ARMANDO REYES GARCIA, promueve Información de Dominio, Exp. No. 85/986, de dos fracciones de terreno, denominadas la primera "LA ESCONDIDA" y la Segunda "LA JOYA", que se encuentran ubicadas en San Agustín de las Palmas, Municipio de Donato Guerra, Méx., de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx. que miden y lindan: AL NORTE, 58.00 mts., con Ana Reyes y Canal de riego de pormedio; SUR, 68.00 mts., con Juana Reyes; ORIENTE, 116.00 mts., con Vicente Reyes, y; AL PONIENTE, 125.00 mts., con Armando Reyes, NORESTE, 6.80 mts., 20.90 mts., 18.50 mts., 32.80 mts., 36.50 mts., 27.00 mts., 18.00 mts., 25.00 mts., con Guadalupe García canal de riego de pormedio; 25.80 mts., 10.80 mts., 20.00 mts. con Agustín Reyes, y; SUR, 58.80 mts., 28.00 mts., y 34.00 mts., con Agustín Reyes, y; AL OESTE, 125.00 mts., con Armando Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1097.—17, 20 y 26 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

ADOLFO MILLAN MILLAN, bajo el expediente número 89/986, promueve Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno de común Repartimiento ubicado en el paraje denominado "Llano del Pedregal la Colonia de San Pablo", del Municipio de Zumpahuacán, México, que se halla comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 56.00 metros con Roberto Mendoza. AL SUR: 42.00 metros con Teodoro Fuentes. AL ORIENTE: 39.00 metros con Crescenciano Salinas. AL PONIENTE: 53.00 metros con Miguel Flores.

El Ciudadano Juez dió entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 12 de Marzo de 1986.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1104.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SEÑOR ALEJANDRO MARTINEZ HERRERA:

La C. MA. CRISTINA CASTIL VAZQUEZ, le demanda en el expediente 660/985, en juicio ordinario civil el divorcio necesario y por las causas y motivos que expresa en los términos de su escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzga-

do dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución y por todo el tiempo que dure el emplazamiento haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Estrada Carrasco.—Rúbrica.

1105.—17, 31 Marzo, y 10 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

SEPERINA MARTINEZ BARRERA.

ISIDRO MENDEZ LICONA, en el expediente marcado con el número 1896/85, que se tramita en este Juzgado, relativo al Juicio Ordinario Civil el Divorcio Necesario, mediante las siguientes cláusulas, A).—La Disolución del Vínculo Matrimonial, en base a lo dispuesto por el artículo 253 fracción VIII del Código de Procedimientos Civil vigente para el Estado de México, que a la letra dice: Artículo 253.—Son causas de Divorcio: fracción VIII: La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada. B).—La pérdida de la patria potestad sobre los niños Gabriel, Guadalupe, (María Eugenia, Silvestre, Juan Carlos, todos de apellidos Méndez Martínez. C).—Como consecuencia la liquidación de la Sociedad Conyugal, régimen por el cual se pacto de común acuerdo. D).—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edictor, quedando en la secretaría de este juzgado la disposición las copias de traslado respectivas.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos.—P. D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1107.—17, 31 Marzo, y 10 Abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.241/84.
PRIMERA SECRETARIA

En el expediente al rubro indicado, deducido del juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RANGEL SANCHEZ JORGE, en contra de CARLOS VARGAS SUAREZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Trece Horas del Día Dieciocho de Abril del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes embarcados. Un automóvil Marca Ford LTD, Modelo 1977, Tipo 18 con número de serie AF62TB21833 con R.F.A. 4182555 Dos puertas Color Verde. Una vitrina refrigerador Marca América, Color Blanco con serie número A-428, Tipo AVE, Modelo AV-200-1421. Un Congelador sin marca visible Color Blanco en mal estado. Un Horno de Gas Marca Minder, con número de Serie NF-11885 Modelo número M530R, en mal estado. Una máquina Registradora Marca NCR, sin número visible de Serie, sin funcionar en mal estado.

Siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo y que lo fué la cantidad de Quinientos Mil Quince Pesos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 6 de marzo de 1986.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1128.—17, 18 y 19 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JESUS REYES DELGADO, promueve Información de Dominio, Exp. 84/986, de terreno con casa en él construída, ubicado en Calle de Porfirio Díaz, No. 4, Municipio de Donato Guerra, Méx., de este Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE, 12.80 mts, con Lázaro Marín Nicolás; SUR, 12.10 mts., con Calle Porfirio Díaz; ORIENTE; 27.90 Mts., con Teresa Valdés de Albarrán, y; PONIENTE, 27.90 mts., con Santos Marín Nicolás.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "Periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Marzo de 1986. Doy fe.—El Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

1098.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 969/1984, BANCO DEL PEQUEÑO COMERCIO DEL D.F., S.A., contra ARTURO CASAS PAVON, Primera Almoneda: Doce horas, tres de abril del año en curso.—Valor comercial a los derechos de traspaso del local número 49 de la nave de ropa del Mercado Juárez de esta Ciudad: BASE: \$500.000.00.—Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—C. licenciado Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1099.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el Exp. Núm. 502/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Juan Gerardo Ibarra Loyola, como endosatario en procuración de DINA DE TOLUCA, S.A. y posteriormente por Héctor Cansino Ramírez como Apoderado de dicha Empresa, en contra de la Compañía Autotransportes Flecha Blanca de Toluca, S.A. de C.V., de Arnulfo García y de la Sra. Guillermina Arriaga de Hernández, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito señaló las diez horas del día quince de Abril del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de remate de: Una Camión Marca Dina, con número económico 34 de Autotransportes Flecha Blanca de Toluca, S.A. de C.V. número de motor TK120M08107K05, serie 5031019B3 Tipo 532 15/1, Modelo 1983, color azul con crema con franjas en naranja, llantas lisas, sin un limpiador, con dos espejos laterales y sin funcionar. Otro camión con el número económico 30, de la misma línea y color, Modelo 1978, marca CATOSA, tipo 31 con número de motor 6A352433, con número de serie S1.D0023, con llantas en regular estado de uso, vidrio trasero estrellado, sin funcionar, sirviendo de base para el remate, la cantidad de Siete Millones de pesos, en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días.—Toluca, Méx., a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario. Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1100.—17, 24 y 31 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 76/986, JULIO GONZALEZ SANTIAGO, promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en Privada Lic. Isidro Fabela Sur, en la "Ascención", en Atlacomulco, México, s/n, mide y linda: NORTE: 15.00 metros con terreno de Felipe González Cruz. SUR, 15.00 metros con terreno de Felipe González Mendoza. ORIENTE: 25.00 metros con terreno de Evaristo González Cruz y PONIENTE, 25.00 metros con terreno de Felipe González Cruz y Felipe González Mendoza, con superficie de 375.00 metros cuadrados.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y El Sol de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro de Hidalgo, México., a 13 de Marzo de 1986.—El Secretario, P.D. Abdiel S. Velasco González.—Rúbrica.

1101.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 243/1985, JACINTO MONTIEL FABILA promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, sobre el bien inmueble ubicado en: Privada de Juan de Dios Peza S/N, de la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Méx. y el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 9.50 mts. 7.50 mts. y 21.10 mts. linda con Moisés Santiago González y Diego Servín Galván, SUR: 5.00, mts. 10.00 mts., y 25.00 mts. linda con Domingo Vázquez y Domingo Monroy Valencia. OTE. 11.75 mts. linda con Privada de Juan de Dios Peza. PTE. 14.25 mts. linda con Domingo Monroy Valencia. Sup. Total de; 780. mts2.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—El Oro, Méx., a 10 de Julio de 1985.—C. Secretario, P.D. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

1102.—17, 20 y 26 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARTHA GARCIA ARIAS:

FEDERICO ESCOBAR ANASTACIO, en el expediente número 43/986, que se tramita en este H. Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario y otras prestaciones por las causales y motivos que expone, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1103.—17, 31 Marzo, y 10 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 129/86
TERCERA SECRETARIA

MARGARITA RIOS ROCHA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del inmueble denominado "TEPA", ubicado en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 43.80 mts. con Leonides Sánchez; AL SUR: 43.00 mts. con Calle de Cerezo; AL ORIENTE: 36.00 mts. con Calle de Tepozotenco; AL PONIENTE: 44.00 mts. con Pedro Marmolejo, superficie aproximada de 1,670.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Texcoco, México, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acdos., P.D.C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1121.—17 Marzo 2 y 16 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 219/86
TERCERA SECRETARIA

C. P. ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve Diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "TLALPLAXCO", ubicado en el Poblado de Santa Catarina Acolman de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 175.90 mts. con Nemorio Lozano Espinoza actualmente con Abraham Martínez Rivero; AL SUR: 178.55 mts. con Jovita Espinoza Vda. de Lozano, actualmente con Abraham Martínez Rivero; AL ORIENTE: 16.00 mts. con Río Nacional; AL PONIENTE: 15.00 mts. con Mateo Urbina, actualmente con Abraham Martínez Rivero, con una superficie aproximada de 2,835.52 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de marzo de 1986. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1123.—17 Marzo 2 y 16 Abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 221/86
TERCERA SECRETARIA

C. P. ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno de labor temporal de los llamados de común repartimiento denominado "BAYONETA", ubicado en los límites del pueblo de Santa Catarina, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 172.80 mts. con Agustín Roldán, actualmente con Abraham Martínez Rivero; AL SUR: 176.20 mts. con Tomás Rivero, actualmente con Abraham Martínez Rivero; AL ORIENTE: 33.00 mts. con Río; AL PONIENTE: 33.60 mts. con Merced Martínez, actualmente con Abraham Martínez Rivero, con una superficie total aproximada de 5,811.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de marzo de 1985.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

1124.—17 Marzo 2 y 16 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

EXPEDIENTE 441/86

FLORENCIO ROMERO CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno y construcción, denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de Tutelco Fr. 11 de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 14.50 mts. con Valerio Hernández Cortez; AL SUR: 14.50 con Tomás Delgado Alcántara y entrada particular de por medio de 5.00 mts. de ancho; AL ORIENTE: 20.12 mts. con Josefa Sánchez Viquez; AL PONIENTE: 15.15 mts. con Juana Romero Contreras, de superficie 255.56 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación y para que comparezca a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1111.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 467/86

MIGUEL AGUIRRE VALDIVIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "La Barranca", ubicado en la Colonia Los Angeles, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 03.55 mts. con Calle Alción Oriente; AL SUR: 13.00 mts. con Héctor Gallego; AL ORIENTE: 18.50 y 14.28 mts. con Luis Antonio Martínez y Roberta Juárez; AL PONIENTE: 31.43 mts. con Luis Muñoz Zaragoza, de superficie 286.87.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el 11 de marzo de 1986. Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1112.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 469/86

MARIA REYNA GALICIA ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: Flora Morales y Fidel Ibarrá; AL ORIENTE: 41.40 mts. con Cecilia Ana Galicia Espinoza; AL PONIENTE: 42.45 mts. con Margarita Galicia Espinoza, de superficie 884.52 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con mejor derecho, A los 11 días de Marzo de 1986. El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1113.—17, 20 y 26 Marzo

LUIS GARCIA SAN JUAN, promueve en expediente 455/86, diligencias de Información Ad-Perpetuum, del terreno "SIN NOMBRE", y construcción existente, ubicado en el pueblo de San Lorenzo México, que mide y linda: AL NORTE: 8.45 con Vía Pública; AL SUR: 8.45 mts. con Canal San Lorenzo; AL ORIENTE: 20.60 mts. con Genaro Sánchez; AL PONIENTE: 19.80 mts. con Atrio de la Iglesia, de superficie 170.69 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1114.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 468/86

CECILIA ANA GALICIA ESPINOZA, promueve Información Ad-Perpetuum, respecto de terreno de propiedad particular

denominado "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 22.00 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: 7.63 mts. con Fidel Sólís Ibarra y 14.27 mts. con Antonio Trejo Quintana; AL ORIENTE: 1.80 mts. con Antonio Trejo Quintana y 38.40 mts. con Roberto y Gloria Galicia Espinoza y Entrada Particular de por medio de 3.00 mts. de ancho; AL PONIENTE: 41.40 mts. con María Reyna Galicia Espinoza, de superficie 871.42 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1115.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 440/86

ANGEL ROMERO CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular "SIN NOMBRE", y construcción en él existente, ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 63.00 mts. con Valeria Hernández; AL SUR: 63.00 mts. con Jesús Romero Cortés; AL ORIENTE: 8.15 mts. con Juana Romero Contreras; AL PONIENTE: en 8.15 mts. con Calle Alfareros, de superficie 513.45 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, y que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá a los 11 días de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1116.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 470/86

ROBERTO GALICIA ESPINOZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "SIN NOMBRE", y construcción en él existente, que se ubica en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 23.27 mts. con Floria Galicia Espinoza; AL SUR: 15.64 mts. con Calle Morelos Sin Número; AL ORIENTE: 25.19 mts. con Erasmo Rosas e Hilario Pérez Rodríguez; AL PONIENTE: 23.96 mts. con Antonio Trejo Quintana, Cecilia Ana Galicia Espinoza y entrada particular de por medio de 3.00 mts. de ancho, de superficie 579.97 mts. cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1117.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 442/86

JESUS ROMERO CORTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno y construcción, de propiedad particular, "SIN NOMBRE", ubicado en el Barrio de Tlatelco Fr. 11 de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 63.00 mts. con Ángel Romero Cortés; AL SUR: 63.00 mts. con Tomás Delgado Alcántara y Entrada Particular de por medio de 4.00 mts. de ancho; AL ORIENTE: 7.98 mts. con Juana Romero Contreras; AL PONIENTE: 7.98 mts. con Calle Alfareros, de superficie 502.74 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1118.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE 466/86

MARGARITA GALICIA ESPINOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular "SIN NOMBRE", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 19.37 mts. con Calle Sin Nombre; AL SUR: 23.05 mts. con Flora Morales; AL ORIENTE: 42.45 mts. con Ma. Reyna Galicia Espinoza; AL PONIENTE: 43.83 mts. con Feliciano Luna, de superficie de 914.99 mts. cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1119.—17, 20 y 26 Marzo

EXPEDIENTE NUMERO: 464/86

HERMENEGILDO SALDAÑA FLORES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular denominado "SIN NOMBRE", y construcción en él existente, ubicado en la Primera Fracción de la Calle la Merced sin número, en el Barrio de Tlatelco, San Lorenzo Ixtacalco, perteneciente a esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 27.21 mts. con Pedro Saldaña Jiménez; AL SUR: 27.21 mts. con Maclovio Saldaña Jiménez y Entrada Particular de por medio de 6.00 mts.; AL ORIENTE: 9.75 mts. con Calle la Merced; y AL PONIENTE: 9.75 mts. con Maclovio Saldaña Jiménez, de superficie 265.30 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986. El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1120.—17, 20 y 26 Marzo

Expediente Núm. 465/86.

JORGE PALLARES SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de común reparatimiento denominado "EL MEMBRILLO", con construcción, ubicado en el Pueblo de San Mateo Ixtacalco, Perteneciente a Cuautitlán, México que mide y linda: AL NORTE: 58.90 Mts. con Camino Público. AL SUR: 44.15 mts. con Graciara Pallares García. AL ORIENTE: 191.70 mts. con Gregorio Jiménez Sánchez y Heliodoro Pallares García. AL PONIENTE: 199.00 mts. con Rosa Domínguez Sánchez, de superficie: 10.065 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1108.—17, 20 y 26 Marzo.

Expediente Núm. 439/86.

MARIA DEL CARMEN ESTRADA ESPINOZA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno de propiedad privada denominado "SIN NOMBRE", ubicado en Cerrada de Adolfo López Mateos No. 299, en términos del Pueblo de Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán, Izcalli, Estado de México, y en el que se encuentra una construcción, y que dicho terreno mide y linda:

AL NORTE: 17.50 con Virginio Uribe. AL SUR: 17.50 mts. con Leonor Espinoza Campos. AL ORIENTE: 10.00 mts. con pri-

vada Adolfo López Mateos. AL PONIENTE: 10.00 mts. con Rebecca Mendoza, de superficie 175.00 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de marzo de 1986.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1109.—17, 20 y 26 Marzo.

Expediente Núm. 443/84.

JUANA ROMERO CONTRERAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "SIN NOMBRE", con construcción en él existente, ubicado en el Barrio de Tlatelco, Fr. 11 de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE: 14.50 mts. con Valerio Hernández Cortés. AL SUR: 14.50 mts. con Tomás Delgado Akántara y entrada particular de por medio de 5.00 mts. de ancho. AL PONIENTE: 15.13 mts. con Angel Romero Cortés. AL ORIENTE: 15.13 Mts. Florencio Romero Cortés, de superficie 219.38 mts. cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se dá el 11 de Marzo 1986.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1110.—17, 20 y 26 Marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Ejecutivo Mercantil 113/1985, BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., contra Ricardo Burgos Morales y Dolores Rojas de Burgos, Primera Almoneda doce horas, primero de abril del año en curso.—1.—55 playeras de hombre en diferentes colores y marcas, cada una \$2,500.00 Total: \$137,500.00.—2.—50 Camisas de hombre en diferentes colores y marcas c/u \$1,500.00 Total: \$75,000.00. 3.—10 fallas en diferentes colores y marcas c/u \$2,500.00 Total: \$25,000.00. 4.—4 Camisetas Chelmy en diferentes colores: \$4,000.00 c/u, Total: \$16,000.00. 5.—104 Pantalones de dama en diferentes colores y marcas, c/u \$3,300.00. Total: \$343,200.00. 6.—43 Pantalones de hombre en diferentes colores marca Edoardos, c/u \$3,000.00 Total: \$129,000.00. 7.—4 Sudaderas de hombre en diferentes colores y marca Edoardos, c/u \$2,500.00 Total: \$10,000.00. 8.—10 Pares de medias Sasson, c/u \$1,000.00. Total: \$10,000.00. 9.—6 pares de manguetas Sasson, c/u \$300.00. Total: \$1,800.00. 10.—1 caja de pañuelos Sasson \$500.00 Total: \$500.00. 11.—39 cinturones de ma de vinil piel y cordón, s/marca, c/u \$450.00. Total: \$17,550.00. 12.—16 cinturones de dama, anchos, diferentes colores s/marca, c/u \$450.00 Total: \$7,200.00. 13.—52 cinturones de dama de vinil piel y cordón, s/marca, c/u \$450.00. Total: \$23,400.00. 14.—11 corbatas de dama, 2 de piel y 9 tejidas, s/marca, c/u \$300.00 Total: \$3,900.00. 15.—2 pares de botas de gamuza para dama sin marca, c/u \$2,500.00 Total: \$5,000.00. 16.—1 playera de hombre Sasson: \$3,000.00 Total: \$3,000.00. 17.—34 calcetines de dama diferentes colores, c/u \$700.00 Total: 23,800.00. 18.—3 pantalones de dama en diferentes colores, c/u \$3,000.00 Total: \$9,000.00. 19.—1 Pantalón de hombre \$2,000.00. 20.—Un teléfono Erickson, código B DVAC 1010077 en color verde y negro, \$6,000.00. 21.—Un radio Grabadora Pioneer s/n. de Serie, s/registo, sólo funciona el radio, la grabadora no. \$8,000.00. 22.—L aspiradora Filter Queen color café, Mod. 33-20, serie 89497, con manguera y esquina: \$18,500.00. 23.—Un cancel frontal de aluminio con puerta plegada al centro, de aproximadamente 3 Mts., por 2 mts., \$18,500.00. 24.—2 aparadores con vidrio lateral al interior, empotrados en madera y alfombrados c/u \$15,000.00 Total: \$30,000.00. 25.—4 estantes de los cuales dos tienen tubulera, dos con entrepaños y dos con puerta abatibles en la parte inferior, empotrados uno de ellos tiene 3 espejos, c/u \$12,000.00 Total: \$48,000.00. 26.—1 puerta empotrada con dos hojas abatibles tipo cantina \$6,000.00. 27.—3 lámparas filóficas, dos funcionando y la otra no se sabe c/u \$3,000.00. Total: \$9,000.00. 28.—1 bank de madera con tubo cromado \$7,000.00. 29.—Un plafón de madera con 16 aeríficos, de los cuales dos están rotos, con nueve lámparas Sfm Lize \$15,000.00. 30.—Ocho Lámparas de Gabinete tipo Zapilote, completas, c/u \$4,000.00 Total: \$16,000.00. 31.—1 Banco Tubular de madera forrado de vinil, de patas cromadas, c/u \$3,000.00. 32.—Un mostrador de madera con tres entrepaños de 1.20 mts. de Altura por 65 y 40 cms. en regular estado de uso, \$7,000.00. 33.—Un banco de madera de 1.20 Mts., por 1.00 mts., en regular estado de uso: \$4,000.00. 34.—Un disco George Benson, semi nuevo con un valor unitario de \$700.00. 35.—2 granadas contra incendio en cristal c/u \$2,000.00 Total: \$4,000.00. BASE: \$995,600.00.—Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado.—Toluca, México a 7 de Marzo de 1986.—C. Licenciado Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1122.—17, 20 y 26 Marzo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

ALEJANDRINA ROSALES MEJIA, bajo el expediente número 327/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en el barrio de San Miguel Tequixquiac, Estado de México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 68.00 metros con Jorge Quevedo y María Gutiérrez, AL SUR: 59.70 metros y 12.00 metros con Leopoldo Hernández y Jorge Jiménez, AL ORIENTE: 74.35 metros con Norberto Gamboa, AL PONIENTE: 70.75 metros con Crescenciano Gutiérrez, con una superficie aproximada de 4,806.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los siete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. P. D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1108.—17, 20 y 26 Marzo.

**JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM.: 220/86
SEGUNDA SECRETARIA

C. P. ABRAHAM MARTINEZ RIVERO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TLALPIAZCO", ubicado en el Pueblo de Santa Catarina, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 168.40 mts. con Nemorio Lozano, actualmente Abraham Martínez Rivero; AL SUR: 168.40 mts. con María Redonda, actualmente con Abraham Martínez Rivero; AL ORIENTE: 13.10 mts. con Camino; AL PONIENTE: 13.10 mts. con Luz María Urbina y Margarito Juárez, actualmente con Abraham Martínez Rivero, con una superficie aproximada de 2,206.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 3 de marzo de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1125.—17 Marzo 2 y 16 Abril

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 1306/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Banco PC11, S.N.C. endosatario en procuración Lic. Alfredo Reyes Rollins en contra de Mario Alberto Pérez García y Minerva Mejía Domínguez, el C. Juez dictó un auto señalando las diez horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: Una Maquina Circular con motor eléctrico marca Siemens, trifásico cerrado, serie número 584031A 69, hecha en México, con mesa de madera al natural de aproximadamente 1.15 metros de alta por un metro de largo, por 80 centímetros de ancho. b).—Una Compresora marca Bensa, con motor Yort número 1728518 PTF-209R-13763 en color azul, eléctrica en buen estado de uso y funcionando. c).—Una Máquina Trompa, marca Seal Master Div. Bung Werner Cap, en muelle de madera de aproximadamente un metro de largo por 80 centímetros de ancho y un metro de alto, estos tres aparatos en buen estado de uso y funcionando; debiendo servir de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de trescientos setenta mil pesos en que fueron valuados por peritos; Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno y tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días.—Convocando postores.—Toluca, México a seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario. P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1072.—13, 14 y 17 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente Número 139,986, HUGO SOLORZANO GONZALEZ, promoviendo en su carácter de apoderado de la sociedad denominada "FLOURO CARBONS WORKS", S.A., personalidad que acredita y se le reconoce en términos de la escritura número 39,993, que expide en copia fotostática certificada, pasado ante la fé del Notario Público Número 50 de la Ciudad de México, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información de Dominio, para acreditar que en términos del paraje denominado LA PALMA, actualmente colinda con el parque Industrial PIST, perteneciente al Municipio de Almoloya de Río, México, Distrito Judicial de Tenango del Valle, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 73.14 mts. (Setenta y Tres metros catorce centímetros) con Gilberto Anzastiga; AL SUR: 73.84 mts. (setenta y tres metros con ochenta y cuatro centímetros) con Roberto Santana; AL ORIENTE: 46.70 mts. (cuarenta y seis metros setenta centímetros) con Porfiria González; AL PONIENTE: 45.03 mts. (cuarenta y cinco metros tres centímetros) con una Empresa, terminando con una superficie total de 3,370.25 M2.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, Haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho la deduzcan en términos de la Ley. Tenango del Valle, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, F.D. Crescencio Díaz Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1127.—17, 20 y 26 Marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 84/86, CRISPIN MEJIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amomolulco, del Municipio y Distrito Judicial de Lerma, México, mide y linda: AL NORTE: 47.50 mts. con Her. de Francisco Nava; AL SUR: 33.70 mts. con Her. de Juan Mejía; AL ORIENTE: 66.00 mts. con Paz Ortega Vda. de Cejudo; AL PONIENTE: 67.00 mts. con Ventura Cruz, con superficie de 2,700.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, México, a 23 de enero de 1986. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Hernández Paniagua.—Rúbrica.

1129.—17, 20 y 26 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 85/86, LEON ANSELMO QUIROZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de "Dos Caminos", perteneciente al Municipio de Villa Cuauhtémoc, México, que mide y linda: AL NORTE: 130.40 mts. con Salvador Quiroz M.; AL SUR: 135.00 mts. con Silvano Estrada Quiroz; AL ORIENTE: 11.50 mts. con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 11.25 mts. con Her. de José Jiménez, con una superficie: aprox.: de 1508 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con mejor derecho pasen a deducirlo. Lerma, México, a 23 de enero de 1986. El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica.

1130.—17, 20 y 26 Marzo

NUGAR, S.A.

MEXICO, D. F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA,
PRIMERA CONVOCATORIA.

Con fundamento en ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO, de la escritura constitutiva y los artículos del 178 al 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad para celebrar:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA:

El día 3 de ABRIL de 1985 en Venustiano Carranza No. 18 Col. 10 de Abril, Naucalpan, Edo. de México, a las 17:00 Horas. Para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I.—Informe del Consejo de Administración a la asamblea, presentando los estados financieros de la sociedad, en los que deberá precisarse:

a).—Detallada, información sobre la marcha de la sociedad, así como sobre las políticas seguidas por el Consejo de Administración y sobre los proyectos existentes;

b).—Declaración y explicación de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

c).—Un estado que muestre la situación financiera de la Sociedad al cierre de cada ejercicio;

d).—Un estado que muestre debidamente explicados y clasificados los resultados de la sociedad en cada ejercicio;

e).—Un estado que muestre los cambios en la situación financiera de cada ejercicio;

f).—Estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social durante los ejercicios;

g).—Las notas necesarias para completar o aclarar la información referida en los puntos anteriores.

El informe precisado en los puntos anteriores será respecto de los años de 1979, a 1985 (ejercicios sociales comprendidos entre el 1o. de Enero y 31 de Diciembre de cada año).

II.—Presentación de Informe del Comisario de la Sociedad.

III.—Nombramiento de nuevo consejo de Administración y comisarios de la Sociedad o en su caso ratificación de los actuales a propuesta de los accionistas.

IV.—Otorgamiento de Poderes al Presidente del Consejo.

V.—Otorgamiento de nuevos funcionarios para la mejor administración de la Sociedad y otorgamiento de poderes a los mismos.

VI.—Receso para redacción del acta respectiva, discusión y en su caso aprobación y firma de la misma.

VII.—Asuntos generales.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los socios deberán presentar sus acciones en el mismo domicilio con una hora de anticipación (a las 16:00), a fin de que se les proporcione "la tarjeta de admisión" ante el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad o en su caso, depositarlas previamente en una Institución de Crédito, caso en el que deberán acreditar mediante "comunicación escrita, hecha directamente a la propia Sociedad por la Institución depositaria" conforme a lo previsto en el ARTÍCULO VIGESIMO OCTAVO del contrato social.

México, D.F., a 14 de Marzo de 1986. Manuel Angel Núñez Amarillas. Comisario de "NUGAR", S.A.—Rúbrica.

1126.—17 Marzo

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVOLIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
G. Gobernador Constitucional del Estado de México.LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.